

CUDAP: ACTU- UVM: 0000167/2021

**“INFORME NUMERO DE LISTA, COLORES Y APODERADOS”
(NUEVO ESPACIO)**

RESOLUCIÓN N° 2 JUNTA ELECTORAL 2021

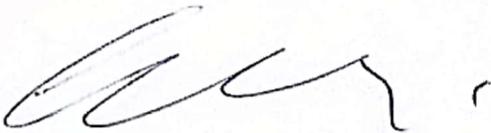
Villa Mercedes, San Luis, diez de agosto de dos mil veintiuno.

AUTOS Y VISTOS: a) La reserva de número de lista, colores y apoderados efectuada por el señor MARCELO GERARADI, quien invoca representación de la Agrupación “NUEVO ESPACIO”; b) la impugnación efectuada por la señora ROMINA VALENZUELA a la presentación de Gerardi, y c) la contestación de Gerardi.

Y CONSIDERANDO: Que conforme al Cronograma Electoral dispuesto en la Ordenanza 08/2021 del Consejo Superior de la UNViMe en el período comprendido entre el 07/07/2021 y el 26/07/2021 sólo correspondía la LISTA, ajustándose la presentación de Gerardi a dicho cronograma, en lo que a la reserva se refiere.

Que la impugnación por parte de Valenzuela, carece de sustento legal dado que: a) Gerardi es alumno de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, según surge de los padrones provisorios publicados por esta Junta Electoral 2021, sin que resultara objetada su condición dentro del período de tachas e inclusiones; b) Que cada proceso electoral es independiente de procesos eleccionarios anteriores, no pudiéndose invocar calidades anteriores y pretender que este organismo resuelva conflictos internos de las agrupaciones por vías impugnativas.

Por los argumentos expuestos, esta Junta Electoral **RESUELVE:** 1) Rechazar la impugnación planteada. 2) Notifíquese a los interesados de la presente resolución.



Lic. Alicia Maurelle

Presidente Junta Electoral 2021

